

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
17883
Fecha de Aprobación
29 MAR 2018
ROL S.I.I.
1623-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 1155 DEL 24/10/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 58367 de fecha 22/06/2017
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ---- vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ---- de fecha ---- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para ALTERACION- AMPLIACION con una superficie edificada total de 334,27 m2 y de 3 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino MARIA DOLORES N° 0339 Lote N° 14 manzana L localidad o loteo PAMPA NUEVA- ABEL GARIBALDI sector URBANO Zona ZR2 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial ----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NATALIA CAROLINA HUIDOBRO ARAYA	12.834.890-5
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	----

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
----		----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
RICHARD ARANEDA VARGAS		10.944.948-2
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
----		----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
RICHARD ARANEDA VARGAS		10.944.948-2
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORIA
----		----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORIA
----		----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33. OGUC.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	51,30	-	51,30
S. EDIFICADA TOTAL	385,57	-	385,57
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		252,00	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	1,53	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,85	0,61
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	RASANTES	RASANTES	DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	4 PISOS	3 PISOS	ADOSAMIENTO	OGUC	CONTINUIDAD
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	3 MTS.	3 MTS.
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	CONTINUIDAD			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/>	D.F.L-Nº2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art. 122	<input type="checkbox"/>	Art. 123	<input type="checkbox"/>	Art. 124	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)
--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	----------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODOS	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. Nº	Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR)			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		C-3	334,27
PRESUPUESTO		\$	58.503.935
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,50/ 1,00	%	\$ 877.559/ 45.071
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 922.630
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$	922.630
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5129672	FECHA 21-Mar-2018
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA:

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para realizar alteraciones y ampliación mayor a 100 m2 por un total de 334,27 m2 destinado a vivienda de tres pisos. Rol N° 1623-6.

Antecedentes Preliminares:

- P.C N° 637 del 06.04.73 y R.F N° 897 del 14.04.76 por una superficie de 51,30m2.

::La ampliación de 334,27 m2 corresponde a:

- 1 Nivel : hall acceso cubierto, dormitorio 1, baño 2, bodega, dormitorio 2, pañol bajo escalera, escalera, cocina.
- 2 Nivel: loggia, dormitorio 3, dormitorio 4, baño 3, dormitorio 5, dormitorio 6 y escalera.
- 3 Nivel: dormitorio 7, dormitorio 8, baño 4, baño 5, baño 6, dormitorio 9, dormitorio 10, dormitorio 11 y dormitorio 12.

::Las alteraciones interiores se adjunta presupuesto y se declaran en planimetría.

::La ampliación cuenta 2 calzos para estacionamientos.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de 385,57m2, destinada a vivienda de tres pisos emplazada en terreno de 252,00 m2.

:: Programa vivienda definitivo:

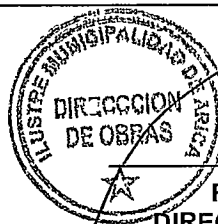
- 1 Nivel : hall acceso cubierto, dormitorio 1, baño 2, bodega, dormitorio 2, pañol bajo escalera, escalera, cocina, comedor, estar, estudio y baño 1.
- 2 Nivel: loggia, dormitorio 3, dormitorio 4, baño 3, dormitorio 5, dormitorio 6 y escalera.
- 3 Nivel: dormitorio 7, dormitorio 8, baño 4, baño 5, baño 6, dormitorio 9, dormitorio 10, dormitorio 11 y dormitorio 12.

Notas:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-26.057



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE